

177028



cultivadas. Asimismo puede ser acoplada a norias de riego con la utilización de una polea adicional, pudiéndose adaptar a cualquier tipo de noria movida a motor.

10

Igualmente puede realizar la faena de siembra por medio de un depósito nodriza que deje caer el cereal que se desee sembrar, estando instalado el mencionado depósito en la parte delantera del arado, por cuya disposición va quedando envuelta en el terreno la semilla.

15

Los que suscriben han dedicado su preferente atención a resolver los innumerables problemas que presenta la agricultura en nuestro país como consecuencia de la evidente escasez que existe de maquinaria y tracción animal, ya que normalmente se precisa una máquina distinta para cada una de las operaciones peculiares al caso.

20

Después de efectuar los ensayos y pruebas de rigor han venido a resolver las deficiencias apuntadas mediante la creación del aparato a que se contrae la presente Memoria que, como queda dicho, reúne las condiciones adecuadas para realizar diversidad de operaciones con una sola máquina de tracción mecánica a la que pueden acoplarse los diferentes dispositivos necesarios.

25

30

El empleo de esta nueva máquina redundará notablemente en beneficio de la agricultura española y por consecuencia, de la economía nacional, por lo que su empleo ha de ser en extremo interesante.

35

Las primeras pruebas realizadas con el apa-

177028

= 3 =



40

rato de referencia han constituido el más lisonjero y prometedor éxito, habiendo sido presenciado por algunos técnicos y peritos agrícolas como asimismo por un buen número de propietarios de fincas rústicas, los cuales quedaron gratamente impresionados por los resultados obtenidos.

45

Basándose en las consideraciones que anteceden, se solicita la correspondiente PATENTE DE INVENCIÓN al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor de los recurrentes la explotación e industrialización exclusiva del mencionado objeto en toda España, Colonias Y Protectorado.

50

A continuación vamos a ocuparnos de hacer una determinada descripción del aparato, ayudándonos para ello de los planos reglamentarios que se acompañan en los cuales se representa esquemática y sencillamente y sólo a título de ejemplo, una forma de realización que puede ser variable en todas aquellas partes y elementos que no modifiquen fundamentalmente las características esenciales que se describirán.

55

60

Según el ejemplo de ejecución representado, la máquina de referencia está constituida por un motor de explosión de cualquier clase con su correspondiente embrague y caja de velocidades, en cuya parte inferior, o sea, debajo del motor y bastidor, va acoplada una diferencial con juego de satélites lo que permite la máxima facilidad en vueltas y curvas durante los trabajos.

65

El indicado motor va montado sobre el chasis entre centros de ruedas con la particularidad de que estas son expansibles para permitir ensancharlas inde-

11628 = 4 =



pendientemente alrededor de 10 centímetros por cada lado, lo que facilita la graduación para las labores a efectuar en terrenos de siembra, hortalas, etc.; las ruedas van provistas de neumáticos en forma similar a las de los automóviles, sirviendo estas únicamente para el transporte y trabajo donde tenga que hacer un mínimo esfuerzo. Para los trabajos de más profundidad se acopla por la parte exterior del neumático una banda metálica con garras superpuestas desmontables, con lo que se evita el patinaje en los trabajos de labranza donde se requiere mayor esfuerzo.

En la parte trasera del motor va dispuesto un arado (común o de vertedera) adosado convenientemente para permitirle toda clase de movimientos, tanto verticales como horizontales, con lo cual pueden realizarse los trabajos de labranza en viñedos, cualquiera que sean estos lo mismo que en cereales y hortalas. Todos estos trabajos los realiza la máquina a la velocidad normal de una caballería, y el conductor la maneja a pié desde las manceras del arado.

En la parte trasera tiene acoplada una rueda directoria desmontable y unida al chasis por un medio bastidor afianzado con dos tornillos mariposas y cuya rueda se desmonta para preparar y realizar las faenas de labranza, pero una vez adosada, queda el aparato convertido en un elemento de tracción pudiendo desarrollar una velocidad aproximada de 35 Km. por hora.

En este caso puede unirse a la máquina un remolque capaz de transportar una carga útil de 1.000 Kg. disponiéndose otro medio bastidor unido al anterior en forma de V para dar mayor consistencia y seguridad a



100

la citada rueda. Lógicamente se comprende que al transformar el aparato en elemento de transporte, la conducción se efectuará sobre el aparato mismo mediante la disposición de un sillín o elemento de análogos fines.

105

Los mandos para la conducción en los trabajos de labranza y trilla se encuentran acoplados en las citadas manceras, con los cuales puede frenarse independientemente cada una de sus ruedas para facilitar, mediante el trabajo de los satélites el mínimo esfuerzo al conductor en las vueltas que realice.

110

Otro mando efectúa el trabajo de desconectar el motor de con la transmisión para cualquier parada o arranque, muy numerosas estas en sus trabajos, a la vez que acelera y desacelera indistintamente el motor.

115

En los transportes se conduce por medio de la línea directoria, suprimiéndose en este caso los mandos antes mencionados, valiéndose únicamente y mediante un pedal suplementario para freno durante su marcha-

120

Toda la parte del motor va protegida por una coraza de chapa debidamente instalada a fin de darle a la máquina la estética necesaria para su buena presentación.

En los planos que se acompañan:

125

La Fig. 1ª.- Representa una vista de la máquina en proyección horizontal superior en la que se distinguen perfectamente todos sus elementos o sea (1) motor o cuerpo del aparato; (2) tapón radiador; (3) tapón depósito gasolina; (4) tubo de escape; (5) tambor de frenos; (6) articulación de frenos; (7) palanca para cambio de velocidades; (8) bastidor; (9) bastidor cuerpo de conducción; (10) volante; (11) barra de dirección;

477628

= 6 =



130 (12) esfera para enganche de remolcador; (14) asiento;
(15) muelles del asiento; (16) articulación para des-
conexión de la transmisión; (17) arado; (18) estevas
del arado; (19) tubo transversal de corredera; (20)
barra transversal graduadora de la corredera, por cu-
135 yo mecanismo de estos dos últimos elementos puede colo-
carse el arado bien en el centro o a cada uno de los
extremos, una vez desmontado el cuerpo de conducción,
para realizar esta labor.

140 La Fig. 2ª.- Representa una vista de alzado y
frente de la máquina, y

La Fig. 3ª.- Es la misma máquina con la rueda
de dirección acoplada.

145 La forma, dimensiones y materiales podrán ser
variables y en general todo cuanto sea accesorio y se-
cundario, siempre que no altere, cambie o modifique
la esencialidad del objeto que se describe.

150 Los términos en que queda redactada esta Me-
moria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito,
debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma
limitativa.

El peticionario se reserva el derecho de ob-
tener los oportunos certificados de adición complemen-
tarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo
sucesivo pueda aconsejar la práctica.

N O T A

=====

La PA-



155

TENTE DE INVENCION que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

160

1ª.- Una nueva máquina utilizable para diversas faenas agrícolas, caracterizada esencialmente por estar constituida por un motor de explosión con su correspondiente embrague y caja de velocidades por cuya parte inferior va acoplada una diferencial con juego de satélites que permite la máxima facilidad en vueltas y curvas durante los trabajos, cuyo motor va montado sobre el chasis entre centros de ruedas expansibles independientemente por cada lado, habiéndose previsto una banda metálica con garras superpuestas desmontables, para adaptar a las ruedas en los trabajos de labranza donde se requiere mayor esfuerzo.

165

170

2ª.- Una nueva máquina para la agricultura, según la reivindicación primera, caracterizada por haberse previsto un dispositivo de corredera en la parte trasera del motor al cual se encuentra adosado un arado con el mecanismo necesario para permitirle cualquier movimiento vertical u horizontal, en las manceras de cuyo arado están instalados los mandos para la conducción de la máquina durante los trabajos de labranza y trilla, mediante los cuales puede conducirse la máquina a pié haciendo accionar todos y cada uno de los mecanismos del motor.

175

180

185

3ª.- Una nueva máquina para la agricultura, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada, por la especial disposición de un bastidor unido al chasis de la máquina, al cual se encuentra acoplado una rueda de dirección, desmontable con el bastidor para realizar



028

190

las faenas de labranza, pero que una vez montada convierte al aparato en un elemento de tracción, capaz de arrastrar un remolque y previniéndose la instalación adecuada para que la conducción se efectúe sobre el aparato mismo mediante la disposición de un sillín o elemento de análogos fines,

195

4*.- Una nueva máquina para la agricultura, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por haberse previsto un mando para desconectar el motor de con la transmisión sirviendo de acelerador al motor indistintamente.

200

5*.- Una nueva máquina para la agricultura, según las reivindicaciones que anteceden, caracterizada por la adopción de una línea directoria para la conducción en los transportes lo que permite poder desconectar los mandos antes mencionados, utilizándose un pedal suplementario para freno durante la marcha que pueda actuar independientemente sobre cada rueda.

205

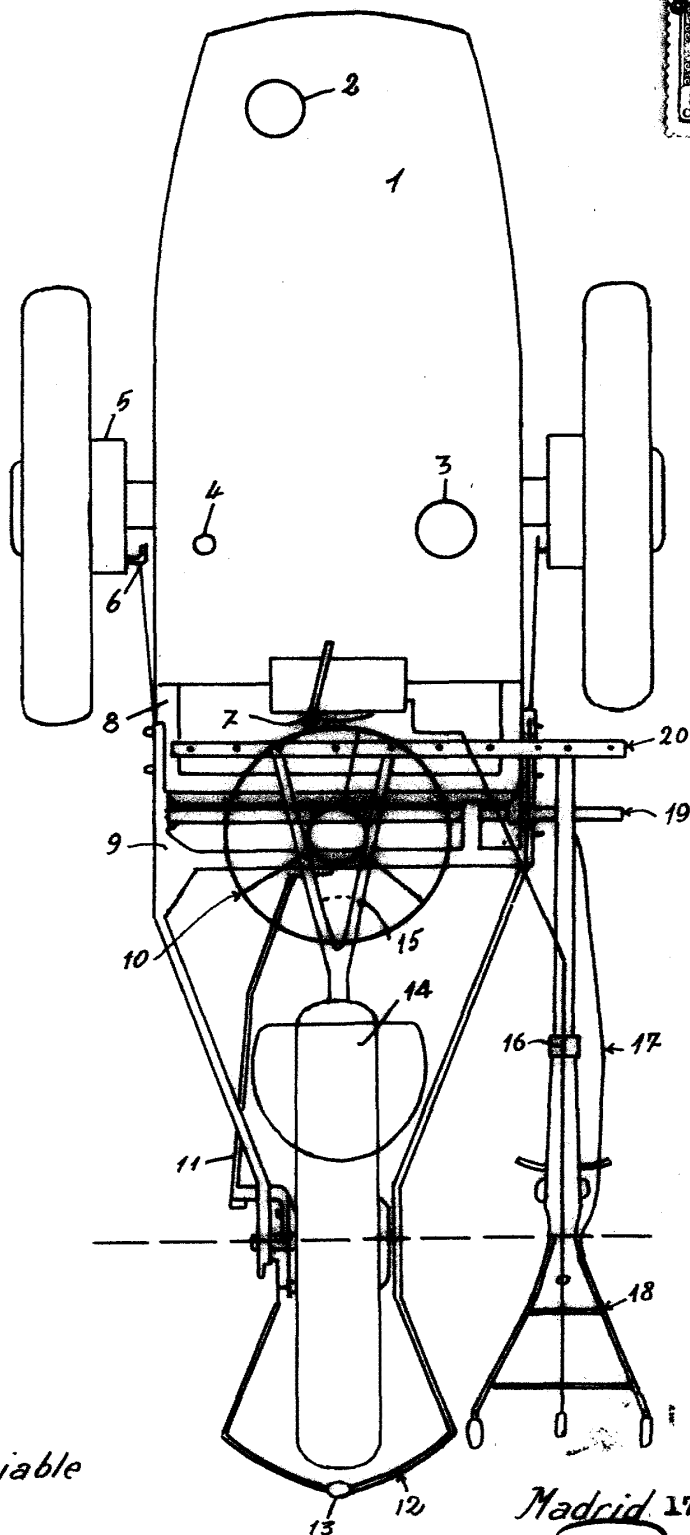
6*.- "UNA NUEVA MÁQUINA UTILIZABLE PARA DIVERSAS FAENAS AGRÍCOLAS".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hojas de dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 17 de Abril de 1.947
Por autorización del interesado

028

Fig. 1.ª



Escala variable

Madrid 27 Abril 1947

[Handwritten signature]



Fig. 2.ª

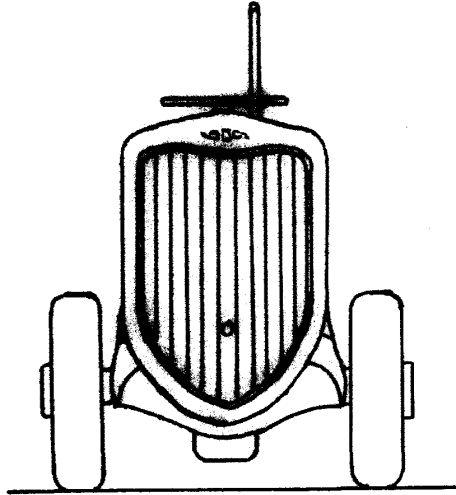
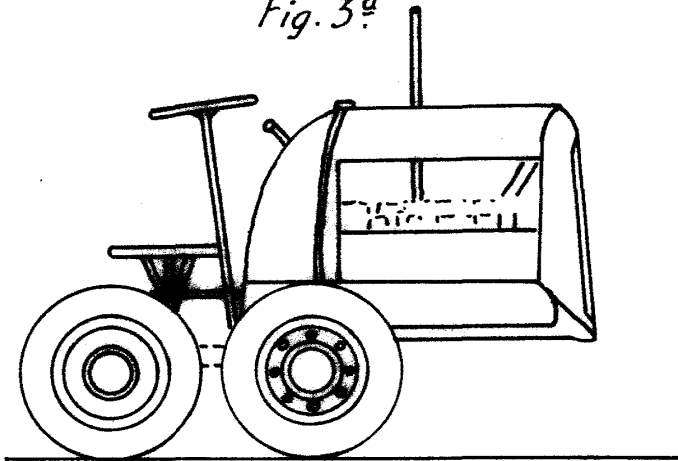


Fig. 3.ª



Escala variable

Madrid 27 Abril 1947